

## BASES DEL CERTAMEN DE PINTURA –CINCUNETENARIO DE OTZAZKI

Organizado por el Ayuntamiento de HONDARRIBIA, y la Asociación Cultural OTZAZKI para celebrar el Cincuentenario de dicha Asociación el día 27 de Junio del 2026, El Certamen se regirá por las siguientes bases.

PRIMERO .- El Certamen será de pintura al Aire Libre, desarrollándose en la Ciudad de HONDARRIBIA, en el perímetro comprendido entre las Murallas y Damarri y en los Jardines del Casino Zaharra.

SEGUNDO.- El Certamen se llevará a cabo entre las 10 a 17 horas.

TERCERO.- La Inscripción tendrá lugar en la sede de OTZAZKI ( Damarri nº 2 ) en la que se procederá al sellado de los soportes de la obra a realizar.

CUARTO.- La entrega de la obra realizada se efectuará en la sede de OTZAZKI antes de las 17,10 horas, sin firma en la misma a fin de preservar el anonimato de la obra ante el Jurado .Estando

QUINTO.- El certamen admitirá obras al óleo, acrílico, acuarela, pastel y dibujo,

SEXTO.- El Certamen dividirá a efectos de premios la obra en dos modalidades, una de óleo y acrílico, y la otra de acuarela, pastel y dibujo.

SEPTIMO.- Se establece un PRIMER PREMIO de 500.-€ seleccionado entre la mejor obra estimada por el Jurado entre todas las modalidades, un SEGUNDO PREMIO de 200.-€ a la segunda obra estimada como segunda obra merecida también entre las dos modalidades. TRES PREMIOS DE 100.-€ cada uno, uno para el primer Hondarrabitarra calificado ( este premio es acumulativo si el ganador obtiene algún otro premio ), y otro para las categorías señaladas que obtengan la mejor calificación detrás de los premios indicados.

OCTAVO.- Las obras ganadoras continuaran siendo propiedad del artista ganador.

NOVENO.- Se establece como medidas mínimas de la obra, la establecida para el lienzo 6 F, es decir 41 x 33 cm., y el tamaño mayor las medidas del 20 F es decir de 73 x 60 cm.

DECIMO.- El Jurado estará compuesto por tres artistas, que emitirán su veredicto la misma tarde en que se celebre el Certamen, y cuya decisión es inapelable.

UNDECIMO.- .- Los premios se abonaran mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que señale el ganador en el momento de la publicación de los mismos, o mediante correo electrónico al correo de OTZAZKI, y los que superen los 300.-€ tendrán la retención fiscal del 19% por lo que deberán indicar su dirección y su D.N.I. o N.I.F.

DUODECIMO.- Queda totalmente prohibido auxiliarse en la realización de la obra, de fotografías, bien en papel o en teléfono, quedando automáticamente fuera del Certamen.

